



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de septiembre del 2023
INAMU-AJD-088-2023
Acuerdo N°6, Acta N° 20-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ann Mc Kinley Meza

María Elena Rodríguez Samuels

Laura Guzmán Stein

Ana Felicia Torres Redondo

Teresita Ramellini Centella

Ana Cecilia Hernández Bolaños

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2023 celebrada el 25 de setiembre del 2023.

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante correo electrónico de fecha 24 de setiembre se recibe nota de solicitud de audiencia a la Junta Directiva, suscrita por las señoras Ann Mc Kinley Meza, Representante de las Organizaciones Sociales (2002-2003); María Elena Rodríguez Samuels, Representante de las Organizaciones Sociales (2003-2006); Laura Guzmán Stein, Representante de las Organizaciones Sociales (2006-2010), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU; Ana Felicia Torres Redondo, Representante de las Organizaciones Sociales (2010-2014), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU; Teresita Ramellini Centella, Representante de las Organizaciones Sociales (2014-2018), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU y Ana Cecilia Hernández Bolaños, Representante de las Organizaciones Sociales (2018-2022) exintegrante del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU.
2. Que de conformidad con la Ley 7801 Ley Creación del INAMU, el órgano de enlace entre la institución y la sociedad civil es el Foro de las Mujeres, y que en este Foro se elige un Comité Coordinador y una terna de la que se elige la Representante de este Foro en la Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. Ha sido y es política de esta Administración recibir en audiencia a grupos de mujeres, generalmente ante la Presidencia Ejecutiva del INAMU y ante la Ministra de la Condición de la Mujer. En ese mismo espíritu la Junta Directiva está anuente a recibir en audiencia, de la manera que se indicará, a las solicitantes, ex integrantes de Junta Directiva del INAMU, que lo solicitan mediante carta de fecha 21 de setiembre de 2023, para referirse a sus "...inquietudes y propuestas en torno a diversos aspectos del desempeño institucional que son motivo de preocupación nuestra y de muchas organizaciones de mujeres de nuestro país."
2. Siendo que el tema para el que solicitan la audiencia es sumamente amplio o que deben discutirse en el Foro u otras instancias, se les solicita muy respetuosamente, se sirvan mandar sus planteamientos especificando el motivo de sus "inquietudes", así como sus "propuestas" que se está en la mejor disposición de atender.
3. No obstante, de que existe el mecanismo oficial de enlace entre las agrupaciones de mujeres y la institución, el Foro de las Mujeres que sesiona en forma autónoma, al cual el INAMU le brinda el apoyo logístico necesario para hacer posible la participación de un buen número de organizaciones, se les recibirá en audiencia, como a cualquier otro grupo de ciudadanas.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de septiembre del 2023
INAMU-**AJD**-088-2023
Acuerdo N°6, Acta N° 20-2023
Página 2 de 2

4. Se les solicita elegir a dos voceras, de las firmantes, para hacer su exposición por un plazo de no más de 30 minutos en total.
 5. La fecha de la audiencia es el 04 de octubre 2023, a las 6:00 p.m.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Defensoría de los Habitantes
Contraloría General de la República
Auditoría Interna INAMU
Contraloría de Servicios INAMU
Sindicato ANEP-Seccional INAMU
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad Asesoría Legal
Despacho